

MARTES, 24 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 16

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2023-367 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora del Procedimiento Abreviado para Licencias de Obra Menor. Expediente 3755/2022.*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2022, acordó la aprobación provisional de una nueva modificación de la Ordenanza reguladora del Procedimiento Abreviado para Licencias de Obra Menor en el Ayuntamiento de Comillas aprobada en fecha 25 de agosto de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo provisional.

Comillas, 11 de enero de 2023.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda.

2023/367

CVE-2023-367